

# **TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.**

## **BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES**

### **COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2013

Orden del día:

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener en las mismas condiciones los servicios de Orientación, Mediación y Punto de Encuentro Familiar para el año 2013, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la viabilidad económica del tejido asociativo de la juventud de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la consolidación de la figura de la agente de igualdad municipal y a la continuidad de las líneas de subvención para los distintos municipios navarros, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener en las mismas condiciones los servicios de Orientación, Mediación y Punto de Encuentro Familiar para el año 2013, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.**

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Buenos días, señorías. Comenzamos la Comisión de Políticas Sociales. Se abre pues esta sesión. En ella tenemos como puntos del orden del día tres mociones. La primera de ellas, que pasamos a su debate y votación es aquella por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener en las mismas condiciones los servicios de Orientación, Mediación y Punto de Encuentro Familiar para el año 2013, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezquierda, y para su defensa tiene la palabra el señor Mauleón. Cuando quiera.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. Bien, pues este asunto ya lo hemos debatido en esta Comisión en varias ocasiones, pero a mí, además de hacer un repaso histórico, me gustaría también señalar las novedades que hemos conocido recientemente y la pésima situación en la que se encuentran actualmente estos servicios.

Como ustedes bien saben, esta Comisión, el pasado año, hizo una visita en su conjunto a estos servicios, a los Servicios de Orientación, de Mediación Familiar y a los Puntos de Encuentro Familiar y, estaremos de acuerdo, probablemente, en que la sensación que todos y todas tuvimos fue que eran unos servicios muy necesarios, que atienden a una población con especial dificultad, que juegan un papel clave, precisamente en la prevención y en la atención a las familias en situaciones problemáticas, y que han tenido a lo largo de estos años un incremento exponencial de la demanda.

Como consecuencia de los recortes que está sufriendo el departamento y, posteriormente, como consecuencia de los recortes que se han introducido en el presupuesto para el año 2013 hemos conocido que ya hoy estos recortes se están aplicando y se han aplicado con unas consecuencias muy graves en este servicio. Hay que decir que el Servicio de Orientación y el de Mediación

BORRADOR

Familiar en el mes de noviembre dieron una orden por la cual se paraliza la admisión de nuevos casos. En principio, hasta la renovación del contrato con la empresa adjudicataria, que en principio iba a estar disponible para el 1 de enero, pero la consecuencia es que a día de hoy todavía no se ha renovado este servicio, o sea, no se ha sacado el concurso y lo que se ha hecho es recurrir a una renovación parcial del mismo.

También hay que señalar que recientemente se ha dado la orden en el servicio de proceder a la admisión de nuevos casos. Como imaginarán ustedes se han vivido unos meses en los que no se aceptaban nuevos casos, eso ha producido un importante colapso en los servicios que gestionan esta cuestión, porque han tenido que ir paralizando esa admisión de nuevos casos, y hoy, en la actualidad, estos servicios están desbordados.

Hemos conocido también que ya se ha tomado la decisión de los porcentajes de recortes. La sección ha sufrido un recorte del 65 por ciento para el año 2013 y a la empresa adjudicataria solo se le ha renovado la mitad del personal de atención que, como han visto en la propia exposición de motivos ya señalaba cuál era en cada momento. La realidad es que... Esto lo que supone es una dificultad enorme para atender el conjunto de la demanda, que la sección está en una situación de colapso, de tres profesionales se ha quedado con una única profesional, que los servicios de Mediación y Orientación hayan tenido que sufrir también una merma muy importante en las personas de atención y, desde luego, todo esto, insisto, en un contexto que como he señalado, de las noventa familias que se atendían en el año 2005, solo en el 2011 ya se había llegado a cuatrocientas veintiuna familias al año. No tenemos el dato final del año 2012 pero no creo que la demanda haya disminuido porque, insistimos, ha sido un crecimiento exponencial como se nos informó en su día en aquella visita que realizamos a estos servicios y donde nos entregaron las memorias de actividad.

Por tanto, yo creo que las propuestas de resolución están plenamente justificadas. Instamos al departamento a que revoque estas decisiones y estos recortes, mantenga el servicio y, desde luego, que lo haga con los mismos ratios de personal, de horarios, de lugares de atención, de calidad, etcétera.

## BORRADOR

También hay que señalar que en esto, a nuestro juicio, se han estado diciendo medias verdades. ¿Por qué? Porque se dijo que eran unos servicios fundamentales, que no había ninguna intención de que desaparecieran... Pero claro, no van a desaparecer, evidentemente, pero sí han sufrido unos recortes brutales que, lógicamente, van a mermar, no solo la calidad, sino la capacidad de absorber el conjunto de la demanda. Además, tenemos conocimiento también de que se está estudiando seriamente la posibilidad de introducir el copago en lo que hasta ahora era un servicio gratuito, con lo cual no solo dejamos el servicio con un 65 por ciento menos y a la empresa adjudicataria con la mitad de presupuesto para este año, sino que además introducimos el copago. Por tanto, no sé si al final lo que pretende el Gobierno es que esta sección le salga gratis a las arcas públicas y que los usuarios paguen un servicio ya de por sí absolutamente mermado. Por tanto, por eso también cobra más sentido la exigencia de que este servicio, que está dentro de la cartera de servicios sociales, que si bien no es una prestación garantizada, sí que se especifica en la misma que es un servicio que no tiene copago. Por tanto, insisto, nosotros vamos a procurar que esto no se produzca, que no se introduzca el copago en un servicio que, a nuestro juicio, es fundamental en su conjunto para los casos de conflictividad en las familias, familias con menores a cargo y que todos y todas ustedes saben la importancia y la delicadeza con la que hay que tratar estas situaciones familiares que precisamente son un elemento de prevención para casos de violencia de género u otros que se pudieran producir a posteriori y que, desde luego, siempre la prevención va a ser mejor que el tratamiento a posteriori. Por tanto, les insto a que aprobemos esta moción, de tal forma que el Gobierno de Navarra pueda cambiar su actual política. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): A usted, señor Mauleón. Comenzamos el debate de esta moción con los turnos a favor y en contra. Turnos a favor, la señora Arraiza tiene la palabra. Cuando desee.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Bien, mi grupo parlamentario se va a posicionar a favor de estas propuestas de resolución que

## BORRADOR

ha presentado el Grupo Izquierda-Ezquierda. Yo también, por hacer historia, quiero recordar que hará siete meses, en el mes de abril del año pasado, tuvimos aquí una sesión de trabajo en la que, digamos que hubo unas apreciaciones que nos parecieron absolutamente descabelladas sobre esos servicios, el Servicio de Orientación Familiar y los Puntos de Encuentro, y que fue por eso por lo que solicitamos una sesión de trabajo. Más que nada porque en la sesión de trabajo que hubo aquí de alguna forma se cuestionó la profesionalidad y el trabajo que se realizaba en ese servicio. Y esa visita a estos centros, a estos Puntos de Encuentro sirvió para poner de manifiesto el buen trabajo que se hacía en los mismos, la necesidad de esos servicios y la importancia que tenían para el buen desarrollo y el apoyo a familias en situación de dificultad.

Hemos tenido también oportunidad de conocer la situación en la que se encuentran ahora, por la reducción presupuestaria que ha habido, cómo se ha reducido y se tiene que reducir el servicio en Tudela y también en Pamplona en lo que compete a los Puntos de Encuentro. Nosotros seguimos manteniendo y creemos que era un servicio realmente puntero en el ámbito nacional, probablemente era uno de los servicios más interesantes que había en el conjunto de las comunidades autónomas, que ahora mismo ya se está trabajando desde el ámbito nacional en las leyes y la legislación en materia de mediación y creemos que sería una pena que un servicio de calidad que está dando buen servicio y atención a ciudadanos en situación de dificultad vea, de alguna manera, una pérdida de calidad y, sobre todo, pérdida de atención al ciudadano.

Entendemos, y somos perfectamente conscientes de ello, que es una situación que exige ser austero. Pero ser austero para todo. Porque como nos escandaliza tanto que haya tanto dinero para unas cosas y no haya para otras —y aunque eso no tenga que ver con lo que pasa aquí sí que es para una reflexión general— sí que entendemos que quizás habría que hacer el esfuerzo para que esto se pudiera mantener, por lo menos al nivel en el que estaba hasta el momento, con el fin de que siga dando ese buen servicio que estaba dando a los ciudadanos. Muchas gracias.

## BORRADOR

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. El señor Barea tiene la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente Andrea. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Intentando complementar conceptos y no repetirlos, una primera reflexión sobre lo que representan los servicios de Orientación, Mediación y Puntos de Encuentro Familiar, es que reúnen dos características que a nosotros y a nosotras nos parecen especialmente importantes: su carácter público y gratuito. También estos servicios vienen acreditando su valía en algunos casos desde hace más de una década, desde el año 2002. Todos y todas sabemos que estos servicios posibilitan la mejora, el desarrollo y la evolución de las personas que forman el sistema familiar. También posibilitan y permiten la resolución de conflictos entre los miembros de la familia y la propia pareja y garantizan el derecho de las hijas y de los hijos a mantener contacto con los padres y sus respectivas familias. En cierta forma la protección de la parte más vulnerable, que es la del menor.

La señora Arraiza ha mencionado, y quedó constatado hace unos meses, que en este aspecto hay distintas percepciones porque alguna organización mira con ciertas reticencias. Pero posiblemente hoy no es el día del debate, hoy es el día de hablar del continente y no del contenido, de hablar del servicio y no de la formulación.

Se ha repetido que la utilización de estos servicios se ha visto avalada, y lo creemos así, por su progresiva utilización de los ciudadanos y ciudadanas, y cabe recordar que, por ejemplo, los usuarios del Servicio de Orientación Familiar, desde que inició su andadura, se han multiplicado por 4,5. El Servicio de Mediación Familiar se ha visto multiplicado por 3,5 y, con respecto a los Puntos de Encuentro, los usuarios y usuarias se han multiplicado por 3.

En lo referente al aporte económico del Gobierno de Navarra cabe destacar —yo creo— dos dinámicas diferentes en los últimos cinco años. La primera del 2008 al 2011, donde se potenció ese comportamiento, y en la partida presupuestaria de los Puntos de Encuentro Familiares, el incremento fue de un 62 por ciento. Pero el año pasado este comportamiento al alza del 62

## BORRADOR

por ciento reseñable sufrió una merma del 22 por ciento y el señor Mauleón ya nos ha explicado lo que puede significar para este año.

Y acabo. Respecto a las propuestas de resolución parece aconsejable y deseable que en un momento determinado, por mor de las circunstancias económicas, el Gobierno de Navarra no acepte casos. Esto supone, como ha dicho el señor Mauleón, un colapso del tema y la recuperación de este. Y este grupo parlamentario también, haciendo referencia a la segunda propuesta de resolución, está de acuerdo en mantener los niveles de servicio de 2012 por una razón —y además creemos que lógica—: la propia evolución de los usuarios marca el camino. Y esa evolución será al alza también este año.

Respecto a algo que se ha metido en el debate de una forma lateral, aunque no está fijado en esta moción, sí que en un momento determinado es clara, notoria y nítida nuestra apuesta por el no copago en todo lo que concierne al estado del bienestar y aunque no esté intrínsecamente ligado a la moción también queríamos acabar con esta reflexión. Milla esker.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZCANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta y buenos días a todos y a todas. Nosotros la reflexión que hacemos —las argumentaciones siempre con este tipo de mociones o cuando se producen los recortes en este tipo de servicios— siempre es que hay que ser austeros, que hay que priorizar y bueno, aquí yo creo que todo el mundo estamos de acuerdo, pero luego en qué es lo que se prioriza, en cómo hay que ser austero, ahí es donde los caminos precisamente se hacen divergentes. Y digo esto porque, desde luego, nosotros creemos que la crisis no vale para justificar todo, la crisis no vale para eliminar servicios y la crisis no vale para introducir copagos ni privatizaciones en servicios que tengan que ver con el estado de bienestar. Lo que sí es cierto es que la crisis lo que genera es un mayor estrés, la crisis lo que genera es una mayor conflictividad y otras muchas cosas. Y eso supone una mayor necesidad de esos servicios y de esas prestaciones que, precisamente, como pone en la propia moción y

## BORRADOR

todos conocemos, van enfocadas a familias en situación de dificultad. Con lo cual, no entenderemos nunca, de ninguna manera, la disminución de este servicio, la privatización de estos servicios y mucho menos la introducción del copago en esos servicios precisamente porque también ese copago iría hacia familias probablemente en un momento de mayor vulnerabilidad.

Por eso vamos a votar a favor de la moción y, además, hay algo que no entendemos y es que si hasta ahora era un servicio bueno, necesario, fundamental y que además se ha visto que ha ido aumentando la demanda — bueno, se ha visto y son datos que se pueden corroborar— no entendemos por qué ahora mismo ese intento de la disminución en el presupuesto y eso, inevitablemente lleva a la no atención en las mismas condiciones y en la misma calidad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): A usted. Es el turno del señor... Perdón, discúlpeme. Señora Zarranz, cuando desee.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, señorías. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con lo que se dice en la exposición de motivos de la moción. Nosotros creemos, efectivamente, que los servicios de Orientación y Mediación Familiar y los Puntos de Encuentro son unos servicios fundamentales que tiene que seguir dando el Gobierno de Navarra. Creemos que hacen muy buen trabajo, que efectivamente tienen demanda y que esta va aumentando, y eso hay que seguir cubriéndolo. Creemos que son muy necesarios.

Nosotros siempre hemos dicho que no estamos de acuerdo en que se recorte precisamente en Atención a la Familia, creemos que la familia, lo hemos dicho muchas veces, es un pilar básico de la sociedad y, desde luego, hay que seguir apoyándola, y más a las familias que están en situación de dificultades y problemas. No entendemos muy bien que muchos de los recortes —por supuesto que estamos a favor de que haya que recortar. Entendemos que hay que priorizar— se produzcan en la familia. Lo hemos dicho muchas veces.



## BORRADOR

Sin embargo es cierto que, según explicó la propia Directora del INAFI, Teresa Nagore, se está contemplando la posibilidad de introducir un copago en función de las rentas. Aquellas familias que tengan rentas más altas que financien una parte de la atención que tienen, del servicio. En contra de esto no estaríamos, desde luego. Por eso, lo que vamos a hacer es abstenernos en esta moción. Creemos que hay que seguir potenciando estos Puntos de Encuentro y los servicios de Orientación y Mediación Familiar, creemos que, por supuesto, tienen que mantener el personal y la calidad con la que se está tratando ahora mismo a las familias y a las personas, pero no estaríamos en contra de que se estableciera un sistema de copago. Por eso nos abstendremos. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. Ahora sí, señor Leuza, es su turno. Gracias.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Nosotros no tenemos ninguna duda y, desde luego, me he molestado en leer la memoria del año 2011 y está claro que, como lo apunta usted en la exposición de motivos, se ha triplicado el servicio desde el 2005 al 2011. No hace falta ser muy listo, que digamos, para ver cómo está totalmente relacionado con la crisis. Entonces claro, la política que en este momento nos está planteando UPN es inversamente proporcional a las necesidades derivadas de la crisis que hay. Esto es un servicio que está aumentando porque a la gente le va peor. A la gente le va peor y entonces no se puede disminuir. Y luego yo creo que, desde luego, no estoy de acuerdo con lo que ha dicho la representante del PP, por la sencilla razón de que dudo mucho de que quien esté muy sobrado de dinero necesite o utilice estos servicios.

Yo creo que el copago es fundamental. Esto ataca principalmente a las clases más desfavorecidas y, en todo caso, a muchas personas que están con menores a su cargo y lo está pasando muy mal.

Nada más que decir. Voy a votar a favor, por supuesto. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. En el turno en contra, por UPN, el señor Rapún tiene la palabra.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. A la vista está que nos vamos a quedar solos en la votación de esta moción, pero aún así creo que el tema requiere alguna explicación un poco más amplia de lo que se ha venido hablando y comentando.

En primer lugar, en lo que respecta al servicio de los Puntos de Encuentro Familiar, se sabe y se conoce, lo ha dicho la señora Arraiza, que los servicios de Orientación y Mediación Familiar y los Puntos de Encuentro Familiar, que están gestionados por el Gobierno de Navarra, son una referencia a nivel nacional. En concreto, el trabajo desarrollado por los Puntos de Encuentro Familiar de Pamplona y Tudela ha sido considerado por el Consejo General del Poder Judicial, y el último Protocolo de Intervención aprobado por el Consejo General del Poder Judicial en el año 2012 para toda España se asienta, sobre todo, en la experiencia desarrollada en estos dos centros de estas dos ciudades, de Pamplona y de Tudela. Entonces los Puntos de Encuentro Familiar se constituyen como un servicio temporal, de entrega y recogida de menores, que en ocasiones conlleva visitas supervisadas al que se acude por derivación judicial o por el Servicio de Protección de Menores. Y uno de los objetivos de estos servicios es lograr que las familias, en los casos en que sea posible, superen la necesidad de tener que acudir al servicio y puedan funcionar solos en el menor tiempo posible.

En el servicio de Tudela, en concreto, en aras de lograr una mayor eficiencia y una utilización de los recursos públicos, se detectó la necesidad de adecuar el Punto Familiar de la ciudad a las necesidades reales apreciadas por la prestación del servicio de forma que, si bien en Tudela había un coste por persona atendida de cuatro mil quinientos euros y en Pamplona el coste era de mil doscientos euros, se hizo un ejercicio de racionalidad para que el servicio de Tudela tuviera al menos un coste similar al de Pamplona. Y el servicio se sigue prestando, igual en Tudela que en Pamplona. Y este es el milagro que nos exige la crisis. Lo que siempre hemos estado hablando, hacer lo mismo o más con menos recursos económicos. Y no es ninguna excusa, porque la crisis está ahí y la sufre todo el mundo, a nivel público, a nivel privado, a nivel

BORRADOR

particular, empresas... Y mientras la Administración Pública y la Hacienda Foral no consigan tener más ingresos no hay esos ingresos que había hace unos años para poder gastar en servicios, de forma que, obligatoriamente, debemos racionalizar aquellos servicios que se están prestando.

Y en lo que respecta a los servicios de Orientación y de Mediación Familiar que tienen por efecto, a través del trato directo con los padres, que estos logren superar sus conflictos en la relación con los menores. El Servicio de Orientación es un servicio esencial para evitar situaciones en los menores que, en porcentaje indirecto, les podría situar en situación de desprotección. Y el de Mediación Familiar, tanto judicial como extrajudicial, permite a las parejas en situación de conflicto llegar a acuerdos de manera amistosa, evitando de esta manera procesos largos y dolorosos que perjudican, en muchos casos, a los propios menores.

Estos dos servicios también deben racionalizarse y prestarse de manera gratuita para familias sin recursos introduciendo el copago para aquellas familias que dispongan de recursos para ello. Porque hay familias que, teniendo recursos, acuden a este tipo de servicios, pero que, indudablemente, podrían hacer una aportación de copago. Por este motivo, y a fin de regular de manera adecuada el copago en la prestación del servicio y utilizando criterios de eficiencia y de eficacia en la utilización de los mismos, se ha optado por negociar con la empresa adjudicataria del servicio la prestación del mismo de manera provisional modificando algunas condiciones del contrato que permitan abaratar su coste hasta que salga el concurso público con las nuevas condiciones de prestación, que es de lo que estamos hablando continuamente: racionalizar el servicio, ahorrar en lo que se pueda pero manteniendo la calidad y la prestación del mismo. Es lo que nos exige la situación económica actual. Y no hay más. No hay más secreto, no hay ninguna intención de quitar los servicios, de no atender a todas aquellas familias que lo necesiten. Los servicios continúan y, de hecho, se están utilizando.

Y por esto el Gobierno es consciente no solo de la necesidad de seguir manteniendo estos servicios, sino que además es algo que ustedes no han comentado, la Ley Foral 13/2011, de 17 de marzo, de custodia compartida

## BORRADOR

establece la obligatoriedad para el Gobierno de Navarra de facilitar un Servicio de Mediación Familiar público e imparcial para los padres. Y con esta intención de cumplir con lo que la ley última citada obliga y con la intención de seguir manteniendo los servicios, es por lo que el Gobierno de Navarra, a pesar de tener que racionalizar los costes económicos, los va a seguir manteniendo.

No podemos sino votar que no a la moción. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted, señor Rapún. Cierra el turno de intervenciones el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Sí, señorías, muy brevemente. Solo voy a dar dos datos muy significativos. Personal propio de la Administración encargado de, vamos a decir, centralizar todas las demandas: de tres personas a una trabajando en la sección. Servicio propiamente dicho de la empresa adjudicataria: de 4,5 jornadas en uno de los servicios, más 3,5 jornadas en el otro, es decir, 8 jornadas completas, pasamos —tengo incluso hasta el escrito que se ha hecho llegar a todos los usuarios— a 4,5 jornadas. Ese es el recorte, es decir, prácticamente la mitad del personal en un caso, y un tercio en el otro. Y con esto se pretende atender a una demanda creciente. Pues señorías, o son capaces de hacer el milagro de los panes y los peces o, francamente, como comprenderán ustedes, esto va a repercutir de forma drástica en la calidad del servicio, en la atención, precisamente, y, como se ha dicho, a los menores, a las familias, es decir, en un servicio para personas en unas situaciones muy dificultosas en muchas ocasiones y, por tanto, nosotros instamos, ya que se va a aprobar esa moción, a que el Instituto de la Familia rectifique y haga honor a su nombre y, desde luego, no recorte en una cuestión tan esencial. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): A usted. Terminado el debate pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? 8 votos a favor. ¿Votos en contra? 6 votos en contra. ¿Abstenciones? 1 abstención. Entonces quedaría aprobada la moción por 8 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la viabilidad económica del tejido asociativo de la juventud de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.**

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Pasamos al segundo punto del orden del día. Se trata también de una moción en la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la viabilidad económica del tejido asociativo de la juventud de Navarra, en este caso presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, y para su defensa tiene la palabra la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Bien, el martes pasado por la tarde, en comparecencia del Consejero en esta Comisión, ya tuvimos oportunidad todos de poner de manifiesto nuestras propuestas en relación con el ámbito de la juventud, o más estrictamente, con todo lo relacionado con la financiación de las asociaciones juveniles y del Consejo de la Juventud. También nuestro grupo, yo creo que fue en el mes de diciembre, llevó al Pleno del Parlamento una interpelación en esta materia y fruto de la reflexión sobre lo allí expresado por los diferentes grupos hicimos esta propuesta de resolución.

No me voy a extender mucho en algunos de los puntos porque creo que quedaron perfectamente claros, como he indicado, el martes pasado. Nosotros en la moción, en el texto de resolución, solicitamos que se garantice la viabilidad económica del tejido asociativo de la juventud, pero de alguna manera también los términos en los que el otro día nos expresamos, teniendo en cuenta que la primera pauta es saber qué es lo que se quiere hacer con ese tejido, de qué manera aquel trabajo que se haga se va a encarrilar hacia una política de juventud, qué política de juventud hay y, por tanto, de qué manera tiene que llegar la financiación para que responda realmente a la política de juventud.

Entendíamos que lo que se había hecho hasta el momento carecía, de alguna manera, de guía o de dirección, que las financiaciones que había habido no eran razonables, no recogían al conjunto y la diversidad de juventud que hay en Navarra y que algunas de las actividades podían, en cualquier

momento, resultar un tanto pintorescas pero, desde luego, en tiempos de crisis, algo más que pintoresco, el financiar determinadas actividades. Por tanto, eso también había que racionalizarlo teniendo en cuenta lo que digo, qué es lo que queremos con la juventud.

Pero entendemos que no solamente desde el Instituto de la Juventud se pueden hacer cuestiones relativas a la juventud, y también dijimos que el propio Instituto de la Juventud tiene personal suficiente como para llevar a cabo políticas y que para eso están trabajando, seguramente, con gran profesionalidad.

Dado que hay otros ámbitos en los que trabajar, sí que entendemos importante todo lo relativo a fomentar el empleo, en este caso el empleo en la juventud, desarrollar mecanismos para dar respuesta a esta acuciante necesidad, que sabemos que es tremendamente complicado porque el empleo es un problema general en el país, pero sí que creemos que hay otro ámbito importante de trabajo con la juventud que es todo lo que se desarrolla desde el Departamento de Educación y todo lo que se desarrolla en el ámbito de la formación. En este campo nos parece imprescindible el impulso de la Formación Profesional como etapas formativas que permiten la adquisición de competencias profesionales con una gran flexibilidad y con capacidad para inserción en el mercado laboral. Además, dentro del ámbito de la formación es muy importante fomentar todos los programas destinados a aquellos alumnos y alumnas, aquellos jóvenes, que por las razones que fuera no han tenido un desarrollo educativo, digamos, tal y como lo tienen la mayor parte de los alumnos, tienen otras dificultades, necesitan otros programas que les ayuden, precisamente, a adquirir todas las competencias que entendemos como necesarias, a conseguir la titulación de enseñanza obligatoria y, desde luego, a adquirir competencias de formación profesional que les permitan insertarse de manera activa en el mercado de trabajo.

También nos parece que hay que hacer un esfuerzo importante con los jóvenes en materia de discapacidad. Y aquí también, lo digo, con la formación. Porque los programas de formación para alumnos con discapacidad intelectual se acaban cuando ellos cumplen veinte años y, sin embargo, son personas que

BORRADOR

van a necesitar formación durante más tiempo, cosa que muchos de los jóvenes, hoy en día, siguen estudiando durante mucho tiempo y, sin embargo, los jóvenes con discapacidad encuentran más dificultades para seguir itinerarios formativos que les pueden ayudar no solamente a adquirir competencias profesionales, sino también en su propio desarrollo personal, de interacción y de inserción social y laboral.

Y también creemos que el técnico en educación sexual, que de alguna manera ha sido eliminado dentro del ámbito del Instituto de la Juventud, se debiera volver a poner en marcha porque todas las noticias e informes que nos llegan sobre de qué manera están creciendo los estereotipos sexistas en el ámbito de la juventud es algo que nos debe preocupar a todos y que, por tanto, debe ser fomentado, desde luego, desde el propio ámbito educativo pero aquí sí que desde el Instituto de la Juventud y como una parte más de la acción y del trabajo del Gobierno de Navarra debiera ser tenido en cuenta, debiera ser impulsado, ya digo, no solamente porque siempre es necesario, sino porque vemos que hay que hacer políticas más activas en este campo, porque nos estamos encontrando con situaciones que ya creíamos que no iban a volver y sin embargo están aquí, y por tanto hay que corregirlas y trabajar con ellas.

Es por eso que lo que queríamos con esta moción era, por una parte, prestar apoyo a ese tejido asociativo pero, insisto, creemos que hay que darle un nuevo enfoque, que las subvenciones tienen que ir de acuerdo con ese nuevo enfoque, pero que seguramente lo que compete al ámbito de la juventud no puede quedar circunscrito al Instituto Navarro de la Juventud, sino que debe haber políticas que vayan a ser más transversales y que, desde luego, recojan todo el ámbito de la educación y de la formación y también de la empleabilidad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): A usted, señora Arraiza. Grupos que deseen intervenir en el turno a favor. Por UPN el señor Rapún tiene la palabra.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Intervenimos en el turno a favor, pero ya anuncio que nuestro voto va a ser la abstención. Entre otras

## BORRADOR

razones —voy a intentar explicárselo a la señora Arraiza— puesto que es una moción que viene anunciada como ayuda a asociaciones juveniles, pero la moción tiene seis puntos de resolución que tienen una temática muy distinta y un tratamiento también distinto.

En el primero voy a hablar de la viabilidad económica del tejido asociativo. Como ya ha quedado claro, el propio Consejero el martes pasado dejó manifiesto que las asociaciones van a tener una subvención, una partida para subvenciones para la convocatoria de 100.000 euros, que incluso es superior a la del año anterior, con un incremento de un 84 por ciento, y que además las asociaciones también van a disponer de ciertas instalaciones del propio Instituto de Deporte y Juventud para sus actividades que podrán utilizar de forma gratuita.

La segunda propuesta que hace en la moción es hacer partícipes a los grupos parlamentarios de la Estrategia Foral de Juventud. Bien, la Estrategia Foral y el Plan Foral de Juventud se están redactando en este momento y están en su análisis DAFO, que se ha terminado en el pasado mes de enero, y a partir de ahí se van a remitir a los departamentos para que se definan un poco sus líneas maestras. Es un plan estratégico integral, transversal, que afecta a varios departamentos y que tiene prevista su finalización para el año 2013. El proceso que a partir de ahora seguirán la Estrategia Foral y el Plan Foral consiste en que la aprobación definitiva le compete al Gobierno, tal y como indica la propia Ley Foral de Juventud, y a propuesta de la persona titular del departamento, que es el que lo propondrá ante el Gobierno.

En el punto tres, se habla de poner en marcha un plan de empleo juvenil, pues hay que ir también.... Habrá que remitirse al desarrollo de la propia Ley Foral de Juventud, donde se recogen todas las cuestiones relacionadas con el empleo juvenil en cuanto a mejorar el acceso a la sociedad y al trabajo de la población joven y su participación en ella, en cuanto a aquellos conceptos donde se menciona la mejora de la autonomía de las personas jóvenes y la cooperación entre los agentes implicados en políticas juveniles —entendiendo no solo lo que son administraciones públicas, Gobierno y entidades locales y mancomunidades sino también entidades de carácter privado— el



## BORRADOR

reconocimiento de las personas jóvenes como un recurso de la sociedad y su inclusión en el desarrollo económico regional, etcétera. Todo esto, como digo, queda por desarrollar en la propia Ley Foral de Juventud.

En el punto cuarto, de promover programas de Formación Profesional, entendemos que esta es una cuestión más propia del Departamento de Educación.

Y en lo que respecta a la figura del Técnico en Educación Sexual es cierto que hasta el 31 de octubre del año pasado este era un servicio que dependía de otro servicio que se llamaba “Dime - Teléfono joven” de la Oficina de Información Juvenil pero que, analizándolo, se ha llegado a la conclusión de que es un servicio efectuado por el Área de Educación y de Asesoramiento y que lo mismo se podría dar desde otros departamentos, entre ellos el Departamento de Salud. Y para este año 2013 está previsto que se impartan cursos de formación sexual, con las asociaciones juveniles, desde los Centros de Atención a la Mujer del Departamento de Salud.

Así pues, en unas cuestiones estaríamos más de acuerdo que en otras, y este es el motivo por el cual nos vamos a abstener.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias, señor Rapún. Por el Grupo Parlamentario Bildu, señor Barea tiene la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, es cierto, como ha dicho el señor Rapún, que la moción del grupo socialista engloba una serie de temas, tanto en la exposición de motivos como en las seis propuestas de resolución. Y en esa variedad de temas intentaremos fijar una breve postura. Antes diré que nuestro voto va a ser afirmativo, aunque nos surgen algunas pequeñas sombras, algunas pequeñas dudas. Pero considerando el fondo, la esencia de la Comisión, nuestro voto será afirmativo a cada una de ellas.

Por fijar postura general, hace poco —y se ha mencionado aquí— en el Plenario hubo un debate y una interpelación al respecto y ya nuestro grupo parlamentario manifestó que con respecto a las políticas de juventud creemos

## BORRADOR

que este Gobierno tiene una actitud errática y sin contenido. Es simplemente repetir las palabras que manifestamos en aquel entonces. Y uno de los elementos que también se mencionan en la exposición de motivos es que esa falta de rumbo creemos que es la consignación y el respaldo económico consiguiente a esas políticas y la implementación de ellas. Y voy a dar unos pequeños datos para intentar argumentarlo.

Lo que engloba al Departamento de Políticas Sociales, Juventud, Igualdad y Deporte en el año 2008 destinó de su presupuesto total el 1,81 por ciento. Este presupuesto del 2012 se redujo al 1,30 por ciento que, cuantitativamente, es mucho. Sobre la promoción de las actividades de juventud también queremos decir que en el periodo de lo presupuestado entre el 2008 y el 2012 la reducción fue de un 36,50 por ciento. Estoy hablando de la intención de este Parlamento a la hora de los presupuestos. En el Consejo de la Juventud, que también se menciona, que el año pasado tuvo una cuantía de 170.000 euros, es significativo el retroceso de este año, que será de un 64,74 por ciento. Y en lo referente, que hoy parece que centra el tema de hoy, al tejido asociativo, teniendo en cuenta el pico más alto de los últimos años, el pico más alto, que si no me equivoco fue hace 3, la reducción comparándolo con estos 100.000 euros que se van a destinar en este año y a este propósito, esta reducción va a ser del 87,34 por ciento. El señor Consejero hace escasos días dijo —y, en cierta forma tiene razón— que el tejido asociativo no es la juventud. Pero a los que creemos firmemente en el asociacionismo y en lo que incide en la vertebración de la sociedad en este tema y en todos los demás, para nosotros, el asociacionismo y su sostenimiento y potenciación es algo que hay que cuidar por parte de las administraciones.

Parece razonable, y la segunda propuesta de resolución y al hilo, que una de las competencias de este Parlamento, que es el control al Ejecutivo, también de vez en cuando se vea y tenga un valor añadido de lo que es la participación.

Sobre el tercer tema, en lo referente al empleo juvenil también queremos dejar tres pinceladas sobre la EPA, la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre sobre —y son datos muy significativos— 3 cifras. La cifra de paro en

## BORRADOR

los menores de 25 años en Navarra se ha colocado en el 50,94 por ciento. En la horquilla de edades que va entre los 20 y 24 años este paro es del 48,53 por ciento. Y aunque este elemento cuantitativamente es menor, también hay que tenerlo en cuenta, en el segmento de los 16 y 19 años, según la EPA del cuarto trimestre nos dice que esta cifra alcanza el 82,12 por ciento de los jóvenes entre esas edades.

La magnitud de esas cifras, es evidente, en cualquier implementación de estas políticas ahora mismo no es necesaria, sino que es prioritaria y de emergencia. Y se deben promover —y, en ese sentido, por ejemplo, como mención a las propuestas de resolución del grupo socialista— programas en el ámbito de la Formación Profesional para ayudar a este propósito. Puede ser conveniente.

También apoyamos —por la argumentación que se ha mencionado aquí por parte de otros intervinientes portavoces del grupo parlamentario y, concretamente, por la señora Arraiza— las dos últimas propuestas de resolución.

Por tanto, aunque con este pequeño matiz, que en algún punto encontramos alguna sombra, lo que es el contexto, lo que es el contenido y lo que es el fondo nos motiva para votar afirmativamente. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. Seguimos con el turno a favor. Por Na-Bai tiene la palabra el señor Lasa.

SR. LASA GORRAIZ: Gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a votar a favor esta moción, pero queremos hacerlo de forma crítica —y queremos expresar por qué lo hacemos de esta forma—, en el sentido de que entre las opciones que hay, que son votar a favor, votar en contra o abstenerse, la menos mala es votar a favor. Pero eso no quiere decir que sea lo que más nos guste en este sentido, porque creemos que la moción es mejorable en muchos aspectos y, sobre todo, creemos que lo que dice está bien dicho pero hay ausencias importantes como es todo lo que se refiere a la política de juventud en las entidades locales y todo lo que se refiere precisamente al trabajo de la base que es precisamente el de aquellas entidades donde más

cerca se está de los jóvenes y donde más política real de juventud se hace. Porque es cierto que las grandes estrategias se diseñan, o se deberían diseñar, desde el Gobierno de Navarra y compartirlas al unísono con el Parlamento — ahí estamos completamente de acuerdo— pero desde luego aquí falta cómo se llega a la base.

El otro día decíamos, con la comparecencia del Consejero cuando hablábamos de juventud, que a lo largo del año 2012 se han suspendido las Oficinas de Orientación y de Empleo Juvenil, por ejemplo, en las entidades locales, por la pérdida de subvenciones del Gobierno de Navarra. Y eso quiere decir que los pueblos, que son los que conocen a las empresas y tienen un contacto directo con las empresas que hay en cada lugar, no pueden hacer una orientación por medio de una persona para llevar a los jóvenes allá donde se demanda y pretender que además en esas empresas se haga un sitio para el empleo juvenil.

En ese sentido creemos que hay que fomentar los planes de juventud en el ámbito local, que hay que financiar mejor a las entidades locales para que realicen políticas de juventud y que hay que estar, precisamente, en los pueblos y en los ayuntamientos haciendo políticas de juventud. Es la tendencia a la que se está llegando durante estos últimos años. Y creemos que eso debe ser recogido y reflejado tanto en la Estrategia de Juventud como en el Plan de Juventud.

Luego también hay una cuestión que nos llama la atención en lo que se refiere a los Técnicos de Educación Sexual y a la cuestión interdisciplinar. Nosotros cada vez somos menos partidarios de que haya técnicos exclusivos o específicos de un ámbito muy concreto del proceder político o de las estrategias políticas. Porque estamos en un mundo que avanza cada vez más hacia la interdisciplinariedad. Tiene que existir una polivalencia. Hoy no se puede hablar de políticas de igualdad separadas de políticas de juventud, ni de políticas de orientación y de formación sexual, ni de políticas de deporte, ni de cultura. Yo creo que el futuro, y esto engaza con algo que después desarrollaremos en la siguiente moción, no se puede hacer exclusivamente con planteamientos estancos de sectores diferenciados. Y tanto los técnicos, como

## BORRADOR

la formación, como las actividades tienen que caminar mucho más en el sentido de la interdisciplinariedad porque esa polivalencia es lo que se demanda y creemos que es el futuro. Y eso tiene que ser aplicado también a las políticas a la hora de demandar técnicos concretos. Y ya está expresada nuestra apuesta.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias señor Lasa. Por parte de Populares de Navarra, la señora Zarranz tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Nosotros también, como han dicho otros portavoces, tenemos claros y oscuros en esta moción y por eso me gustaría solicitar la votación por puntos, si la señora Arraiza no tiene inconveniente, porque en algunas cosas estamos totalmente de acuerdo, pero en otras lo vemos más complicado.

Por ejemplo, en el primer punto, cuando se hizo garantizar al Gobierno la viabilidad económica al tejido asociativo de la juventud y abriendo el abanico a la participación, etcétera, como ya vimos el otro día en esta misma Comisión con el Consejero, el señor Alli, promover la participación de los jóvenes yo pienso que no es una cosa exclusiva del Gobierno de Navarra o que no es algo que tenga que promover el Gobierno de Navarra. Creo que el problema está a veces en los propios jóvenes. Como bien dije, se celebró una asamblea del Consejo Navarro de la Juventud y en un consejo en el que están englobadas setenta asociaciones participaron solamente treinta jóvenes de dieciséis asociaciones. Con lo cual creo que el problema de la participación de los jóvenes no es tanto cuestión de dinero como cuestión de interés o de otro tipo de cuestiones, valga la redundancia, que no tanto cuestión económica. Con lo cual en este punto nosotros realmente votaríamos en contra.

Por lo que respecta al resto de los puntos, creemos, por supuesto, que los grupos parlamentarios tenemos que ser partícipes de la Estrategia Foral de la Juventud, es evidente que podemos aportar muchas cosas y estamos totalmente de acuerdo en que deberían presentarlo a este Parlamento para hacer las propuestas que cada uno consideremos. En el Plan de Empleo Juvenil no podemos estar más de acuerdo y, de hecho, el Gobierno de España

## BORRADOR

está preparando uno ahora mismo y el Gobierno de Navarra debería ponerse en coordinación con el Gobierno de España para agrupar sinergias.

La Formación Profesional también hemos dicho siempre que para nosotros es un pilar fundamental para los jóvenes, que no todo el mundo tiene por qué ir a estudiar a la universidad, que hay que conseguir acabar con ese 50 por ciento de paro juvenil que se ha mencionado aquí y que, desde luego, a la Formación Profesional puede ser el camino.

Y también hay que potenciar, por supuesto, el punto sexto sobre actuaciones dirigidas a jóvenes en situación personal de discapacidad. Es evidente que lo apoyamos totalmente.

El punto quinto, sin embargo, en la misma línea de lo que ha dicho el señor Lasa, tampoco sabemos exactamente si tiene que ser el Técnico en Educación Sexual concretamente el que haga este tipo de... por ejemplo cuestiones relacionadas con estereotipos sexistas, violencia de género, etcétera. Tiene que ser un tema mucho más multidisciplinar. Creemos en la transversalidad de estas actuaciones y en este punto nosotros nos abstendríamos, si se pudiera hacer, como digo, la votación por puntos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Señor Mauleón, es su turno. Cuando quiera.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on berriro. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Como bien se ha comentado, una parte de esta moción ya la debatimos ampliamente el otro día cuando vino el Consejero. Yo quería remarcar algunas ideas. Una es el —no se cómo calificar— drástico recorte sufrido en las políticas de juventud. Hemos pasado de disponer, para el año pasado, de 4 millones de euros para toda la política de juventud del Gobierno de Navarra a 1,8 millones para el año 2013. Por tanto, se pueden poner todos los planes, estrategias y bonitas palabras, pero nuevamente hay que encomendarse a la Virgen del Rocío —últimamente por lo visto esto está de moda— para poder hacer más con menos. Y es lo que continuamente nos está

## BORRADOR

ofreciendo UPN: eufemismos y eufemismos para decir que recortamos de manera drástica todo tipo de servicios públicos.

Qué no decir de lo que afecta a las asociaciones juveniles. Un 65 por ciento de recorte en el Consejo de la Juventud, un —vamos, no he hecho la cuenta— 80 por ciento de 740.000 euros a 100.000 euros de subvenciones a las asociaciones juveniles. Yo creo, y voy a ser parcialmente optimista que, afortunadamente, de los 10 euros que aparecían en el presupuesto del 2013 a lo que anunció el Consejero de destinar 100.000 euros han mediado... le han sacado los colores al propio Consejero. Se lo ha pensado mejor y ha rascado de aquí y allá para que no sea del cien por cien, —permítanme la expresión coloquial de los colores— gracias a la presión, la crítica del propio Consejo de la Juventud, que ha promovido movilizaciones, de los grupos políticos que hemos criticado esta decisión, etcétera. Pero, en todo caso, entre 0 y 100.000, bienvenido sea porque a veces ustedes, aunque poco, algo escuchan de lo que decimos la oposición, o esa es mi valoración.

En todo caso, me gustaría también remarcar alguna serie de cosas fundamentalmente por algunas referencias que se han hecho en el debate a este respecto. Hay que aclarar que ningún miembro del Consejo de la Juventud cobra nada por su actividad. Es decir, que es cien por cien voluntaria. Las únicas personas que tienen un salario, como es lógico, son los trabajadores del Consejo. En el Consejo de la Juventud no hay dietas como en otros consejos, donde sí que las ha habido, de empresas públicas, etcétera. Por tanto, esas son unas cuestiones muy importantes a aclarar porque —no digo que nadie haya dicho lo contrario— ha habido afirmaciones sobre esta cuestión que podrían llamar a confusión.

Y luego también quiero remarcar otra idea —y voy acabando—, y es que muchas veces se confunden cuando se dice “recortes en estructura, en personal y no en la actividad”. El problema es que los servicios públicos y la actividad humana muchas veces no fabrican solamente tornillos, sino que muchas veces, cuando hablamos por ejemplo de la sanidad, lo que producimos es que el cirujano pueda hacer su tarea y no estamos pensando en que el coste... que lo que hay que hacer es disminuir en personal y gastar más en

## BORRADOR

medicinas sino que, lógicamente, ahí el personal es el producto, por así decirlo. Es el servicio en sí mismo. Por eso cuando se dice “es que claro, hay muchas personas contratadas en este ámbito”. El Consejero dio el dato, no se si ustedes fueron conscientes, veintitantas personas trabajando en el ámbito de la juventud en toda Navarra. En fin, no me parece un ejército de funcionarios y funcionarias al servicio de la juventud de Navarra, francamente. No me lo parece ni mucho menos. Piensen ustedes en cualquier otro tipo de ámbito. Por lo tanto, solo nos falta añadir que, por supuesto, apoyaremos la moción y seguiremos instando al departamento a que dé un giro en esta cuestión. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Para cerrar el debate a favor, el señor Leuza tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Al hilo de todo lo que se ha expuesto aquí, también tengo que decir que cuando cogí esta moción la verdad es que tuve que estar un buen rato para aclararme las ideas y ponerlas en orden porque seis puntos son muchos puntos y hay muchos de ellos que no tienen que ver, no están relacionados directamente con lo que es el título de la moción.

Nosotros vamos a votar que sí, aunque también es cierto que habíamos pensado en pedir la votación por puntos, pero al final hemos decidido que no sea así, pero lo que sí es cierto es que poner el punto 3 e incluso también el punto 4 dentro de esta moción a mí, personalmente, me parece que no la hace más grande y empequeñece lo que es el verdadero mensaje del punto 3 que, por ejemplo, creo que es más propio de otro moción. Nosotros vamos a votar que sí, aunque tenemos nuestras dudas.

En lo que respecta a lo que es la moción, lo que se insta es a la viabilidad económica. Eso significa dinero. Eso significa dinero que no se si el departamento está dispuesto o puede, no sé si lo tiene o no lo tiene, pero es cierto que por lo que vimos también en la sesión anterior con el Consejero el recorte ha dado para lo que ha dado. Y, desde luego, con el dinero actual no se va a poder llegar a lo que se llegó hace cinco años. No se si hay un estudio



## BORRADOR

concreto de cómo está ahora mismo todo el tejido asociativo en Navarra pero parece ser que lo que más abunda a lo largo y ancho de nuestra Comunidad son las bajas. Las que no sé si tendrán... No creo que estén asociadas con todo este invento y, desgraciadamente, yo por lo menos es lo que veo, es lo que más abunda. No sé si han llegado a eso por el abandono o por la dejadez de todas estas asociaciones, no lo sé, pero lo cierto es que la realidad es esa.

Y luego también quiero decirles a los señores de UPN que llevamos unas cuantas sesiones oyendo muchas veces “éramos, éramos, éramos” y “hemos sido” y “somos”... Ya lo dije ayer también, o el otro día. Vamos a dejar de mirarnos al ombligo. Y hay una cosa que es cierta, y hay un refrán que lo dice muy bien, que es: no hagamos de la viña era. Y yo creo que Navarra empieza a hacerse “era mío”. La viña esa era mía. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. Y ahora, para cerrar y valorar las intervenciones y si se considera la admisión o no de la votación por puntos que ha sido pedida por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, la señora Arraiza tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, cómo no, por supuesto que aceptamos la votación por puntos. Y por hacer así una respuesta global a las consideraciones que ha recibido esta moción del resto de portavoces, quiero indicar que el título de la moción no lo hemos puesto nosotros. Ya saben ustedes que muchas veces los títulos que se ponen no recogen con exactitud el contenido de las mociones, pero tampoco es para darle muchas más vueltas. Lo que queda claro en la exposición de motivos es el fin de avanzar en una mejora de las políticas en el ámbito de la juventud. Por ejemplo, podrían haber recogido eso como título de la moción y no lo recogieron, pero de todas formas no vamos a hacer causa de ello.

Y sí, estoy de acuerdo con usted, señor Lasa, creo que no hay que atomizar pero llevo cinco o seis años en este Parlamento oyendo que hay que poner técnicos de todo en todos los ayuntamientos, y técnicos muy diferentes, y que tiene que haber dinero para distintos técnicos. Con lo cual yo le doy la razón porque hay algo que defiende y que he defendido siempre, soy

funcionaria. Y sé que pasan muchos años desde que una persona entra al servicio de la función pública hasta que sale. Y además de pasar muchos años, en estos tiempos que llevamos hay un enriquecimiento y un cambio en cuanto a los perfiles profesionales que se necesitan y en cuanto a las tareas que se realizan. Y que si hay algo que tiene que modificar la función pública es esa estructura, prácticamente napoleónica y decimonónica, en la que uno entra y tiene que seguir por ese carril aunque a lo largo del tiempo haya adquirido nuevas competencias o incluso aunque quiera adquirirlas y que sin embargo tiene muchas dificultades para luego moverse.

Por supuesto, por eso hago siempre referencia a que dentro del Instituto de la Juventud hay un buen número de funcionarios y que seguramente pueden realizar distintas tareas y adquirir distintas competencias, incluso dentro del conjunto de funcionarios de la Administración Pública de Navarra. Es un debate, a mi juicio, apasionante y que nos evitaría hablar mucho de recortes, que significaría una mejora en el servicio público y una mejora en la función pública pero que me temo que no es de este negociado aunque sería muy interesante desde el negociado de Presidencia que es quien lleva la función pública en Navarra. Como le digo, a mi juicio, un debate apasionante.

Y en cuanto al resto de las cuestiones ya saben lo que nosotros manifestamos también en otras sesiones de trabajo, que creíamos que con lo que habíamos tenido delante con respecto a cómo se habían financiado las asociaciones y qué financiación había habido, que nos parecía realmente una salida de tono por completo. Y que además el presupuesto para las asociaciones en pocos años había tenido un incremento que no respondía a nada. No sé, señora Zarranz, si hay que animar a los jóvenes a que participen, pero lo que sí es cierto es que viendo lo que es política real, que era cuál había sido el decurso, no había mucho sentido en por qué se habían incrementado de esa manera esas partidas cuando veías los estadillos de a qué se habían dedicado esas subvenciones. No nos parece que eso tampoco fuera hacer política de juventud. Es decir, poner más dinero no significa que ese dinero realmente se esté empleando de la manera más óptima y más idónea.

Y en cuanto a todo el ámbito de la formación es, a nuestro juicio, esencial. Es decir, el mayor tiempo en el que están los jóvenes en una de las estructuras, es en las formativas. Y la formativa tiene que ir también adaptándose a las necesidades que hay ahora. Y, desde luego, de lo que nos están avisando con campanillas y desde hace mucho tiempo es de que los jóvenes sin formación son los que están en peor situación. Y, por tanto, el esfuerzo es de juventud, lo tendrá que hacer el Departamento de Educación o quien sea, transversal, pero hay que hacerlo. Porque además, con lo que va viniendo, está claro que la carencia de formación va a ser una rémora importantísima en la que tenemos nosotros que afianzarnos.

Por tanto, por supuesto que la moción puede mejorarse, pero la idea global era que hay un ámbito de trabajo que no se circunscribe solo al Instituto de la Juventud y que debe ir coordinado entre todos los organismos para sacarlo adelante. Y que pueda venir aquí la Estrategia Foral de la Juventud tiene por razón solamente el poder mejorarla o hacer sugerencias que la puedan enriquecer. No hay ninguna otra razón.

Y, señor Mauleón, por si acaso, por si de lo que yo pude decir en la sesión de trabajo con el Consejero, lo que mi grupo indicó es que siempre le había resultado sorprendente cómo el Consejo de la Juventud tenía mayor dotación económica que el Consejo Escolar de Navarra. En absoluto nosotros pensamos que cobraban dietas en el Consejo de la Juventud. No las cobraban en el Consejo Escolar y nuestra propuesta es que lo que pasa con ese consejo pase en el resto de consejos dependientes del Gobierno de Navarra. Pero sí que era sorprendente —y supongo que a usted también le sorprenderá— que el Consejo de la Juventud tenga siete trabajadores y el Consejo Escolar de Navarra dos, cuando esos dos trabajadores hacen muy bien su trabajo, y lo hacen de una manera muy eficaz y muy eficiente.

Son cosas diferentes, porque igual el Consejo Escolar tenía que tener siete o diez trabajadores, pero bueno, era nuestra única apreciación, no que la gente no estuviera haciendo un trabajo también voluntario sin ningún tipo de percepción. Muchas gracias.

## BORRADOR

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): A usted. Vamos a pasar a la votación. Por un previo, señora Zarranz, por llevar más rápido este turno de votación, si no hemos entendido mal la petición de votación separada era del punto 1 y el resto. (Murmullos) Y el 5. Entonces votaríamos, si les parece, el punto 1 y 5. No.

SRA. ZARRANZ ERREA: En el punto 1 pedía votar que no, y en el punto 5 abstención. Y todos los demás juntos.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Bien, entonces vamos a votar uno por uno...

SRA. ZARRANZ ERREA: No, el 2, 3, 4 y 6 se pueden votar juntos.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): 2, 3, 4 y 6. De acuerdo. Muchas gracias por la aclaración. Bien, entonces ¿votos a favor? (Murmullos). Ay sí, si no he dicho... perdón. Del punto 1 y 5, ¿votos a favor? (Murmullos). Me estoy liando. Del punto número 1, ¿votos a favor? 15 votos a favor. ¿Votos en contra? (Murmullos) Ha votado... 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. Perdón. Entonces serían 10 votos a favor. ¿En contra? 1 voto en contra. ¿Abstenciones? 6. (Murmullos). Quedaría aprobado por 9 votos a favor, 1 abstención y 7 votos en contra. ¿Todos de acuerdo?

Pasaríamos ahora a la votación de los puntos 2, 3, 4 y 6. ¿Votos a favor? 10 votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 6 abstenciones. Quedarían aprobados por 10 votos a favor y 6 abstenciones.

Y pasaríamos ya a votar el último punto, que es el número 5. ¿Votos a favor? 7 votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 abstenciones. Con lo cual se aprobaría por 7 votos a favor.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la consolidación de la figura de la agente de igualdad municipal y a la continuidad de las líneas de subvención para los distintos municipios navarros, presentada por el GP Socialistas de Navarra.**

## BORRADOR

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Y terminada ya la votación de esta moción y el punto 2 del orden del día, pasamos a la tercera y última de las mociones que teníamos en el orden del día, en la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la consolidación de la figura del agente de igualdad municipal y a la continuidad de las líneas de subvención para los distintos municipios navarros. Propuesta también por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. La señora Arraiza tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. En lo tocante a esta moción yo creo que la propia exposición de motivos deja claro cuál fue el que motivó la moción. Hoy ya sabemos, porque tenemos constancia de tal cuestión, que en lo que respecta al punto 1 se han solventado las dificultades que tenían las Técnicas de Igualdad, no sabemos si dentro de poco no tendrán que ser Técnicas de Igualdad o tendrá que haber diferentes dentro de las propias administraciones municipales y si están convenientemente bien financiadas que puedan tener perfiles profesionales que desempeñen las diferentes necesidades que tenga la ciudadanía, pero bueno, el caso es que en un momento, y tal y como figuraba en el anteproyecto de presupuestos y tal y como fueron informadas las técnicas, iban a tener una disminución notable que iba a acabar con este servicio, algo que se ha restablecido por parte del Instituto Navarro de la Familia y de la Igualdad, con lo cual en ese punto lo podemos votar en la medida en que digamos que el Departamento de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra lo ha solventado. Y no hay mayor problema.

Sin embargo, sí que seguimos teniendo preocupación por lo que está sucediendo con el SAM, el Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres que, como ustedes ya saben, se realiza en los diferentes juzgados por parte de letrados, de los colegios de abogados, y que siguen sin cobrar la parte correspondiente al segundo semestre de 2012 y no hay ningún convenio para el 2013. En este momento, en enero, están haciendo el trabajo de manera totalmente voluntaria. Y además, las propuestas que se han recibido son propuestas que no les satisfacen, entienden que no cumplen con el requisito que tienen que cumplir, que no dotan a ese servicio de la seriedad que tiene

## BORRADOR

que cumplirse. Se ha pensado también en distribuir y hacer unos emolumentos diferenciados dependiendo de las zonas e incluso la sospecha de los letrados es que se pueda estar pensando en la, vamos a decir, privatización, externalización de este servicio.

El servicio de atención a los victimarios también había quedado, en un primer momento, sin subvención. Pero es un servicio que depende del Departamento de Justicia y por fin la atención psicológica tanto a menores como a agresores, esa línea se ha establecido y en este momento se va a seguir realizando. Sin embargo, en lo que compete a la atención jurídica a las mujeres por violencia de género sigue en suspenso. Esto nos produce, de alguna manera, una preocupación porque sabemos además que en estos momentos de crisis algunas situaciones como las relativas a la violencia en la familia pueden incrementarse —aunque puedan ocultarse— y, por tanto, tenemos que estar especialmente sensibles y atentos a estas cuestiones. Y es por lo que solicitamos precisamente al Gobierno de Navarra que mantenga esas asignaciones al servicio de Atención Jurídica a la Mujer en convenio con el Colegio de Abogados, de la misma manera que se estaba llevando a cabo hasta ahora, precisamente por la importancia que tiene el servicio y por la necesidad que hay por parte de las personas que acuden a él. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): A usted. Debaten el turno a favor, grupos que deseen intervenir. Sí, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, el señor Barea tiene la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Muchas gracias, señora Presidenta. Para empezar, y si me permite, señor Lasa, me voy a apropiarme temporalmente de alguna de sus palabras—temporalmente, solamente— porque creo que hablando de juventud e igualdad, precisamente cuando ha definido que el futuro es polivalente, transversal y multidisciplinar creo que acierta plenamente. Y en este caso aún más si cabe. La igualdad y, sobre todo, no por el hecho de la teoría, sino por el hecho de su materialización, cosa que es fundamental, debe asentarse en tres bases fundamentales, que ya hemos manifestado. Primero, en un ordenamiento jurídico adecuado y normativo —que posiblemente esa teoría se plasme con lo que ya se ha hecho—; la

implementación de políticas transversales, públicas y privadas. Y aquí quiero mencionar —porque a veces se nos olvida— que es fundamental el campo privado, el de la empresa, precisamente para desarrollar este tipo de políticas. Y dentro de una estructura sólida, ambas dos; y una parte muy importante de esta estructura sólida en el campo de la Administración y más en el campo de la Administración local son las Técnicas de Igualdad, las agentes de igualdad. Y estas tres bases, como no podía ser de otra manera, deben asentarse en una consolidación económica que, posiblemente, este sea el tema.

El Consejo de Europa recomienda, en este tema, destinar los recursos humanos y financieros suficientes para el logro de los buenos resultados, y la pregunta subyacente es si ahora mismo se estaban destinando estos recursos. La señora Arraiza ya ha matizado cuál ha sido en su primera propuesta de solución y no lo repetiré, pero también queremos constatar, y si viajamos en el tiempo virtualmente, hace escasas fechas, cuando nos visitaron las Agentes de Igualdad y el informe que hemos presentado sobre la situación actual de las políticas públicas de igualdad en Navarra y los presupuestos forales de 2013, de las Agentes de Igualdad de Oportunidades de Navarra, como hemos mencionado. Y la respuesta era preocupante si seguíamos con esta dinámica. Este informe y las agentes nos hablaron de la posibilidad seria de suspender o empeorar los programas de prevención de la violencia y fomento de la igualdad. Un retroceso en la implementación de la perspectiva de género en las administraciones locales.

También hablaron de la afectación a políticas específicas, como podían ser los planes de igualdad y las acciones positivas. Y dieron especial importancia a la repercusión en los protocolos locales de violencia y en los pactos de conciliación.

Y, para acabar, no porque acabaran aquí sino para no extenderme más, esos efectos negativos en las campañas de sensibilización.

Nosotros creemos que una de las claves que contempla esta moción, precisamente, es el cariz inseparable de las dos líneas de subvención. Por una parte la potenciación y contratación de las Agentes de Igualdad en el ámbito

## BORRADOR

local, pero por otra parte las acciones a favor de esta igualdad. No se puede consolidar la figura de las técnicas y desasistir la segunda línea de la misma forma que no se puede actuar de la otra forma, potenciar las acciones de igualdad desatendiendo a la reducción de las Agentes de Igualdad. Y posiblemente ahí esté la clave.

Sin más, esta ha sido nuestra postura, que ha sido ampliamente conocida a lo largo de las iniciativas parlamentarias que se han planteado al respecto, y nuestro voto va a ser positivo. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. ¿Algún otro portavoz en el turno a favor? El señor Mauleón, por Izquierda-Ezquerria tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Buenos días. Egun on. Egun on berriro guztiei. Buenos días a todos y a todas. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, con la que estamos totalmente de acuerdo. Ya se han dicho las cosas fundamentales. Es cierto que este año se ha salvado la figura de las Agentes de Igualdad, a nosotros nos preocupan sobre todo los plazos que se van cumpliendo, es decir que a partir de los siete años va a ir disminuyendo la ayuda a los ayuntamientos no sabemos si hasta desaparecer, cuando nosotros lo que creemos es que habría que consolidarla. Pero ahora pensar más allá de un año, tal y como están las cosas, es difícil.

También hay que remarcar que la consolidación de la figura de las Agentes de Igualdad ha producido un efecto negativo contrario por la decisión del Gobierno, que es que aquellos ayuntamientos que reciben dinero para contratar a la figura de igualdad no van a recibir ni un duro para las políticas que han de desarrollar esas Agentes de Igualdad en el municipio, como eran los pactos de conciliación o las propias ayudas para el fomento de la igualdad en los ayuntamientos. Con lo cual, el efecto real es que podemos tener un plantel de Técnicas de Igualdad en los ayuntamientos pero salvo que motu proprio el ayuntamiento disponga de algún dinero, y todos sabemos como están actualmente los ayuntamientos, veremos qué capacidad de acción van a tener estas áreas de igualdad de cara a poder hacer su labor.



## BORRADOR

También ha mencionado ya la proponente la situación del Servicio de Atención Jurídica a la Mujer. Hoy es el día en que no se ha abonado el segundo semestre de 2012, es el día en que no se ha renovado el 2013, de momento se está prestando el servicio por la buena voluntad y la disposición de las abogadas y abogados del Colegio de Abogados, pero esto es una situación absolutamente insostenible e intolerable. Es que ¿saben ustedes de veces que hemos hecho todos nosotros declaraciones grandilocuentes sobre la necesidad de combatir la lacra de la violencia de género, etcétera, etcétera? ¿Y dejamos sin financiación el Servicio de Atención Jurídica a las víctimas de la violencia? ¿Pero cómo...? en fin, señorías, esto es una cuestión que hay que resolver ya. Por tanto, no se puede tener en esta incertidumbre una cuestión tan importante como esta. No se puede tolerar una cuestión tan importante como esta, que estemos en esta situación que hemos descrito.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la moción. Probablemente incluso habría que añadir ese punto, y no sé si el señor Lasa va a fijar su postura basándose en esta cuestión, de que efectivamente requeriría un punto más que dijera que solicita al Gobierno que mantenga la financiación de los ayuntamientos de tal forma que sea posible que estas Técnicas de Igualdad tengan un presupuesto para impulsar las políticas de igualdad y de prevención de la violencia de género. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. Pasamos a... Perdón, señor Leuza, disculpe, tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Yo también voy a anunciar el voto a favor porque bueno, además estuvieron ellas aquí y nos dijeron cómo estaba la situación. Es cierto que nos da a todos la sensación de que este año se ha liberado el presupuesto por los pelos, me da a mí la sensación, es una cosa mía, no de buen gusto por parte del departamento. Pero bueno, lo que sí es cierto es que se puede hacer mucho más, me imagino que otros lo que van a reivindicar es que se puede pedir mucho más, pero la moción es la que es. Nosotros, sin ninguna duda, con todo lo que se ha dicho, también queremos decir que hoy, lo que viene en la prensa —que a veces nos enteramos solamente por la prensa— es que se anuncia el 35 por ciento de la

reducción de las subvenciones para actuaciones en igualdad y con todo esto no sé cómo lo van a hacer. A parte de que ya están como están, no se si lo que pretende el departamento es que de ahora en adelante sea a costa de los ayuntamientos, que a su vez se les recorta también, entonces yo me voy a apuntar al teorema ese de “hacer más con menos”. Pero quiero que me lo expliquen, de verdad, porque si no, no me salen las cuentas. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): A usted. En el grupo en contra, ahora sí, por el Grupo Parlamentario UPN, el señor Rapún tiene la palabra.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, Presidenta. Buenos días, señores y señoras Parlamentarios. Yo creo que hay tres cuestiones importantes a las que se refiere la moción. La primera es respecto a las subvenciones a los Agentes de Igualdad de aquellos municipios y mancomunidades que los tienen; la segunda es respecto a los proyectos de materia de igualdad que puedan desarrollar estas entidades; y la tercera cuestión es respecto al Servicio de Atención Jurídica a la Mujer.

Por lo que respecta a los dos primeros el Gobierno de Navarra y este grupo parlamentario siguen siendo conscientes de la importancia que tiene la figura de los Agentes de Igualdad como medio para hacer llegar las políticas de igualdad a todo el territorio de la Comunidad. Y el Gobierno va a seguir apoyando la contratación de Agentes de Igualdad por las entidades locales. Y a ello me refiero con los datos siguientes: la partida para la contratación de Agentes Locales de Igualdad en el año 2013 se incrementa, porque en el anterior presupuesto era de 180.000 euros y en el actual presupuesto se van a gastar 211.000 euros, si bien sabemos que son presupuestos prorrogables. Por consiguiente, la partida va a tener más dinero para aportar a las entidades locales.

En lo que respecta a los años y los porcentajes de subvención: los porcentajes de subvención son los mismos que en años anteriores y además —que solamente se llegaba al año sexto— se introduce subvención al año séptimo de contrato del Agente o de la Agente de Igualdad. Así, en el

## BORRADOR

primer y segundo año es el 75 por ciento del coste. Tercero, cuarto, quinto y sexto, baja al 60 por ciento del coste, y en el séptimo año —año que es novedoso— se mantiene el 50 por ciento de subvención para el coste. Por consiguiente, cuando se dice que el Gobierno recorta, que el Gobierno no ayuda, que el Gobierno no subvenciona, no es cierto. En los presupuestos del 2013, y a pesar de las dificultades, se incrementa la partida y además se introduce un año más para ayudar a la contratación de Agentes de Igualdad en las entidades locales.

La convocatoria está abierta todo el año, no tiene un plazo. Normalmente las convocatorias salen y se convocan a principios de año y para el tercer mes, marzo o abril, se cierran. Pues no, esta está abierta todo el año. Y los municipios y mancomunidades que cuentan ya con Agentes de Igualdad, esas sí tendrán que presentar la solicitud a la mayor brevedad posible, una vez se haya convocado.

Además, parece ser que cuando hablamos de Agentes de Igualdad en las entidades locales pensamos que todo Navarra y todos los ayuntamientos tienen Agentes de Igualdad. Yo no sé si ustedes conocen cuál es la realidad de a qué ayuntamientos y a qué mancomunidades se dan estos servicios. Pues solamente a nueve ayuntamientos en toda Navarra. Nueve. Y tres mancomunidades. Ayuntamientos como Ablitas, que es un ayuntamiento mediano-pequeño, de la Ribera; Ansoáin, mayor, llegando ya a Pamplona, Huarte, Cintruénigo, Tafalla, Tudela, Villalva, Zizur Mayor y Baztan. Y tres mancomunidades como la de Noáin; la de Ribera de Tierra Estella: Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma; y la de Urzama. Y se acabó. Yo creo que, además de mantener este servicio, lo que se debería hacer por parte de los ayuntamientos —que por parte del Gobierno de Navarra ya se hace— es incentivar la forma en que las entidades locales se suman al carro de trabajar por la igualdad.

En lo que respecta a los proyectos, se mantienen subvenciones, bien es cierto que podrán solicitar proyectos solamente aquellas entidades que ya tenían y venían trabajando con Agentes de Igualdad. Hay una cantidad máxima por proyecto a subvencionar, que es de 10.000 euros. Además, se va a

## BORRADOR

potenciar lo que es la formación en igualdad y personal técnico de las entidades que estamos comentando, y político. También en los grupos políticos municipales.

Por consiguiente, de forma general, el Gobierno sigue trabajando en materia de igualdad con las entidades locales, sigue apoyando y, como queda manifiesto, desea que se desarrollen. Nuestra reflexión en este sentido es que posiblemente debieran de sumarse al tema y al trabajo de la igualdad en las entidades locales más ayuntamientos.

En cuanto al Servicio de Atención Jurídica a la Mujer, el convenio está prácticamente terminado y solo depende de trámites administrativos. ¿De qué trámites administrativos? De los que se derivan de un presupuesto prorrogado. Porque el convenio tiene carácter anual y efectos retroactivos a 1 de enero del año que corresponde. Se está hablando con todos los colegios de abogados que hay en Navarra y, a pesar de que el convenio todavía no se ha firmado, pero que está en trámite administrativo, como digo, el servicio se está prestando en las mismas condiciones y, sobre todo, además de prestarlo se garantiza algo que le preocupaba al señor Mauleón, que es el Servicio de Asistencia Jurídica a las Mujeres víctimas de violencia de género, de la misma forma que se venía prestando hasta ahora. A pesar de, como digo, si este convenio no está firmado por los distintos colegios de abogados, es debido a los trámites administrativos, que en breve se van a solucionar. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, el señor Lasa tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: Gracias, señora Presidenta. Bien, muchas cosas para decir en poco tiempo. Este es un problema que solemos tener habitualmente y aquí se manifiesta de forma clara.

En primer lugar quiero anunciar nuestro voto de abstención, aunque intervenga en este momento. Y decir, para empezar, que comparto al cien por cien la reflexión que ha hecho la portavoz del Partido Socialista en su intervención sobre el punto anterior, o al presentar este punto. Creemos que hay que hacer una reflexión muy seria sobre los técnicos que tenemos en las

entidades locales, sobre su formación y su avance en la interdisciplinaridad y en la transversalidad a la hora de hacer políticas municipales en los distintos ámbitos de servicio que se prestan por parte de los ayuntamientos. En estos momentos, en los ayuntamientos tenemos técnicos de euskera, de cultura, de igualdad, de juventud y de deporte. Cada uno trabajando en un área diferente. ¿Alguien se cree que, por ejemplo, igualdad no tiene que estar presente en deporte, o no tiene que estar presente en cultura, o en cualquiera de las otras? ¿O que euskera no tenga que estar presente en cualquiera de las otras? ¿O qué? Tenemos que seguir avanzando mucho a la hora de plantear cómo queremos que los ayuntamientos avancen en la formulación de políticas más eficaces dentro de las distintas áreas municipales y de los servicios que den. Eso es fundamental. Y en ese sentido nos parece que la convocatoria que saca el Gobierno de Navarra respecto a las Técnicas de Igualdad va en sentido totalmente contrario a lo que estamos defendiendo aquí.

Se está intentando promocionar la contratación de una técnica en un área muy especializada —digo técnica porque la mayoría son mujeres—, y no solo eso, sino que además se deja de lado todo el... o sea como si... ¿Alguien se cree que no hay que impulsar dentro del área de deportes el deporte femenino en todas las edades? O a la hora de hacer cultura, o política de mayores... ¿Entonces qué vamos a hacer? Unas... o sea, la reflexión tiene que ser totalmente distinta. En ese sentido la convocatoria lo que dice es que se contrate una técnica muy especializada en uno de los sectores... Además, hablando de equilibrio financiero, que también es otro de los temas de los que le gusta mucho hablar al partido del Gobierno. Es decir, no podemos meternos en embarcadas que no garanticen una financiación a largo plazo y que no tengan un estudio de gasto a largo plazo. Bueno, pues ahora se nos dice: contratad primero un tipo de técnico muy especializado con unas subvenciones muy potentes en los dos primeros años, pero a partir del séptimo ahí os quedáis. ¿Qué es lo que ha pasado con los Técnicos de Euskera, por ejemplo? ¿O con los Técnicos y Técnicas de Juventud? ¿Qué política ha llevado el Gobierno de Navarra a la hora de fomentar la contratación en los ayuntamientos? La misma que está haciendo ahora. No podemos caer en el mismo error. En ese sentido nosotros nos vamos a abstener, y vamos a pedir

BORRADOR

que se haga un debate mucho más serio y con vistas a futuro de cómo tenemos que plantear la opción y la contratación de los técnicos, su versatilidad, su transversalidad de cara al futuro.

En ese sentido creemos que la formación tiene que estar en todas las áreas, que al revés de lo que se plantea por parte del Gobierno, y de alguna manera corrobora esta moción, no se tiene que potenciar más una contratación especializada sino que se tiene que potenciar mucho más la formación multidisciplinar de todos los técnicos de áreas diferenciados, y que las contrataciones abarquen en ese sentido unos planes estratégicos que sean capaces de cubrir todo eso.

Y sobre el segundo punto también me gustaría decir algo. El problema de la atención jurídica y también psicológica, aunque no se diga aquí, de las personas víctimas de maltrato familiar, o por parte de su cónyuge masculino, normalmente, es que si acuden a los centros de Pamplona las fechas son muy retrasadas y además no hay esa cercanía que muchas veces es muy necesaria. Hay muchos ayuntamientos que están optando por hacer un gasto aparte y que estos servicios se implementen como políticas de igualdad, no como contratación de técnicos, sino como políticas de igualdad en los propios ayuntamientos. Por la inmediatez y por la cercanía que conlleva. Y ese sería, a nuestro entender, el planteamiento adecuado. Entonces también hay que dar una vuelta muy seria a este segundo punto.

Por eso justifico desde luego la abstención de nuestro grupo, aunque supongo que habrá quien no la entienda con facilidad, pero creemos que es fruto de un pensamiento, en ese sentido, reflexionado.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Señora Zarranz, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo también voy a hablar en la línea, prácticamente, similar a lo que ha dicho el señor Lasa. Nosotros también nos vamos a abstener en esta moción por las mismas razones. Realmente suscribiría casi punto por punto lo que ha dicho el señor Lasa en cuanto al punto número 1.

## BORRADOR

Los ayuntamientos están, a veces —y además ya lo dije el otro día, cuando estaban aquí las Técnicas de Igualdad— agobiados de gastos de personal. En algunos ayuntamientos se llega al 75 por ciento, incluso, de gastos de personal y tienen muchísimos técnicos, cada uno en sus compartimientos estancos, como ha dicho el señor Lasa, el Técnico de Igualdad, el Técnico de Juventud, el Técnico de Euskera, Técnico de Deportes, cuando todas son áreas completamente similares. ¿Por qué el Técnico de Cultura no puede encargarse de la juventud? O ¿por qué el Técnico de Juventud no tiene nada que ver con la cultura? No lo sé. Debe ser todo, desde luego... Yo también pienso que hay que hacer una reflexión mucho más profunda de qué es lo que están haciendo los ayuntamientos y, sobre todo, el Gobierno de Navarra, cómo se están incentivando esas contrataciones que luego, cuando se acaban las subvenciones, dejan a los ayuntamientos bastante asfixiados.

Ya lo dije el otro día también, en nuestra opinión, desde luego, más importante que subvencionar la contratación de Agentes de Igualdad, que no digo que esté mal, pero más importante que eso nos parece que es, desde luego, fomentar y subvencionar los programas concretos, como los pactos locales por la conciliación, por ejemplo, que nos parece una idea excelente y que creemos que tiene que potenciarse mucho más. Y por eso nos vamos a abstener, porque no creemos que lo que haya que hacer sea consolidar técnicos sino analizar muy bien qué es lo que está ocurriendo en los ayuntamientos.

En cuanto al segundo punto, como ha explicado el señor Rapún, se está llegando a negociación, se está llegando a acuerdos con los colegios de abogados y no creo, desde luego, que haya mayor problema si se están acordando las cosas con ellos. Con lo cual, también nos abstendremos. Gracias

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Para cerrar el turno de intervenciones, la señora Arraiza tiene la palabra.

## BORRADOR

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer a las personas que van a apoyar esta moción. Quiero agradecer también las reflexiones que hay en un sentido y en otro. De todas formas, me sorprende mucho —ya digo, llevo seis años en este Parlamento— que ahora estemos hablando de algo que me parece interesante desde hace mucho tiempo en debate de función pública y que nunca había salido. Nunca había salido, pero creo que es interesante y tendrá que ir a función pública, es decir a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior para ver si de una manera u otra modificamos realmente algunas dinámicas de la Administración y del funcionariado que vienen de la noche de los tiempos y que, realmente, necesitaban modificarse. Quizás, señora Zarranz, ustedes, que en este momento desempeñan la presidencia del Gobierno de España, hay mucho que tiene que ver con el Estatuto de la función pública, tienen tiempo para arreglarlo y no simplemente para utilizarlo en un momento determinado. En cualquier caso, señor Lasa, en este momento las Técnicas de Igualdad van a hacer ese trabajo, por ahora no lo van a hacer otras personas, con lo cual lo valiente no quita lo cortés, y el Servicio de Atención Jurídica está ligado a los juzgados. Entonces es algo que tiene que estar dentro de esa dinámica, no estar fuera de esa dinámica y, seguramente, ahí sí que quien tiene que estar al frente son, sin duda alguna, letrados y, en este caso, no son funcionarios. No son funcionarios, en absoluto. Son letrados que prestan su servicio como se hace, digamos, de una manera diferente, en el turno de oficio. No es un personal funcionario el que hace esta labor. Y en este momento, quien lo está haciendo lo está haciendo de manera voluntaria. Lo están haciendo de manera voluntaria porque en el 2012 el convenio firmado no se ha cobrado, y el 2013 está sin firmar y, por tanto, esa labor la están haciendo abogados de manera totalmente voluntaria. El Servicio de Atención Jurídica a la Mujer. Y además, seguramente, lo están haciendo de modo espléndido porque entienden que es una tarea absolutamente sensible y esencial.

En cualquier caso, la moción pretendía llamar la atención sobre algunas cuestiones que nos parece que son sensibles y que merecen una atención especial y si ha tenido la virtud de abrir un debate interesantísimo que supera



**BORRADOR**

con mucho este ámbito pero que puede ser muy interesante, pues encantada de haber propiciado esa apertura de debate. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): A usted. Pasamos entonces a las votaciones. ¿Votos a favor de la moción? Son 7 votos a favor. ¿Votos en contra? 6 votos en contra. ¿Abstenciones? 3 abstenciones. Quedaría aprobada la moción por 7 votos a favor, 6 en contra y una abstención. Sin más asuntos que tratar en el orden del día, y agradeciendo el correcto desarrollo de la sesión por parte de sus señorías, levantamos la sesión. Gracias

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 44 minutos.)